

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38985 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pescados Santander, Sociedad Anónima.*

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pescados Santander, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, acordó otorgar a Pescados Santander, Sociedad Anónima, una concesión administrativa consistente en la ocupación del local Nº 4 (planta baja) de la Lonja de Pescado Fresco para la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros (primera venta) en la Lonja de Santander, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie local (planta baja): 51,08 metros cuadrados.

B) Plazo: cuatro (4) años.

C) Objeto: objeto la utilización del local nº 4 (planta baja) destinado a la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros en la Lonja de Santander (primera venta).

D) Tasa de ocupación: 2.247,88 euros/año.

Tasa de actividad: 345,05 euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 23 de noviembre de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A220049995-1